

Fecha: 31-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **COOPERATIVA CAMPESINA NEWEN MALEN LIMITADA**

Pág. : 102
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.364

Sábado 31 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2763664

EXTRACTO

JORGE ELÍAS TADRES HALES, Notario Público de Temuco, con oficio en esta ciudad, calle Antonio Varas Nº 976, CERTIFICO: que por ACTA DE LA JUNTA GENERAL CONSTITUTIVA de fecha 5 de noviembre de 2025 don FRANCISCO JAVIER JARA CATRIFILLO, chileno, soltero, prestador de servicios, cédula de identidad número dieciocho millones ochenta y dos mil seiscientos nueve guión dos, domiciliado en camino Curaco kilómetro dieciocho, sector Rural de la ciudad de Temuco; redujo a escritura pública ante mí, el ACTA DE LA JUNTA GENERAL CONSTITUTIVA denominada COOPERATIVA CAMPESINA NEWEN MALEN LIMITADA, de nombre de fantasía “NEWEN MALEN LTDA” de fecha 6 de enero de 2026. Número de socios concurrentes: Cinco (5) socios. Domicilio: La Cooperativa está domiciliada en el sector Tirua, comuna de Tirua, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Duración: La Cooperativa tendrá una duración indefinida, sin perjuicio de las causales generales de disolución contempladas en la Ley General de Cooperativas. Objeto: La Cooperativa tiene como objeto específico dedicarse a la producción agrícola, en especial la producción de hortalizas y productos con valor agregado elaborados con materias primas orgánicas; así como a la comercialización, distribución y venta de dichos productos y de insumos y servicios vinculados a su actividad agrícola. Asimismo, podrá realizar actividades de turismo rural sustentable (experiencias gastronómicas y culturales, guiado, alojamiento y ferias), capacitación, difusión y fomento del cooperativismo y del desarrollo rural sustentable. Capital: El capital inicial suscrito y pagado de la Cooperativa asciende a doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000), dividido en doscientos cincuenta (250) Cuotas de Participación, con un valor nominal inicial de mil pesos (\$1.000) cada una. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Temuco. 27 de enero de 2026.-



CVE 2763664

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen Nº511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl